



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

12019

Juicio sobre delitos leves 449/2018

En virtud de lo acordado en los autos arriba referenciados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a MIGUEL JAVIER ESPAR GAÑET, la sentencia recaída en el LEV 449/2017

En PALMA DE MALLORCA a 13 de noviembre de 2018.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

